



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
169/2008

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, evalúe la posibilidad de dar una respuesta a la situación creada en la calle Concejal Blas Fuentes 1.081 (barrio Medio Caño); que consiste en constantes desmoronamientos de tierra del cerro que colinda con el fondo de la vivienda citada.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 287 /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.-

mi
7


C.P. ALBERTO ABELARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


Damian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA